

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SET. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Guillermo LINDL;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita colaboración para la señora Silvia S. GOMEZ, residente en nuestra ciudad, a los efectos de paliar la difícil situación por la que está atravesando en estos momentos.

Que la señora GOMEZ es el único sostén de sus cuatro hijos pequeños, que se encuentra sin trabajo.

Que por lo tanto no cuenta con los recursos para poder hacer frente a los gastos de mantenimiento de su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300) a nombre de la señora Silvia Susana GOMEZ, D.N.I. N° 14.399.608, residente en nuestra ciudad, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 507 /98.

L